



RE: DOCUMENTOS PARA PAGO RAD. 2024-00049/ María Victoria Aguirre vs IPS San Felipe y Axa Colpatría

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mar 10/12/2024 12:47

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 12:45

Para: augustocortes1711@hotmail.com <augustocortes1711@hotmail.com>

Asunto: DOCUMENTOS PARA PAGO RAD. 2024-00049/ María Victoria Aguirre vs IPS San Felipe y Axa Colpatria

Buenos días Dr. Augusto Cortés:

Comedidamente le confirmo que los documentos requeridos para efectuar el pago del acuerdo al que se llegó el día 9 de diciembre durante la audiencia del artículo 392 son los siguientes:

1. Formulario Sarlaft diligenciado por la persona que recibe el pago.
2. Certificación bancaria de la cuenta con vigencia inferior a 30 días del titular que recibe el pago.
3. Copia de la cédula ampliada de quien recibe el pago.
4. Acta de la diligencia en la cual se alcanzó el acuerdo.

Así las cosas, para los fines pertinentes, remito el formulario Sarlaft.

Los documentos deben remitirse al correo del suscrito dlozano@gha.com.co, notificaciones@gha.com.co, y a las instalaciones físicas de la firma ubicadas en la Av 6A Bis No. 35N-100 oficina 212, en el centro empresarial Chipichape de la ciudad de Cali. La contabilización del término para el pago iniciará una vez los mencionados documentos sean recibidos en las direcciones señaladas.

Por favor comunicarse conmigo al momento de remitir los documentos en físico para verificar su entrega en las oficinas de Cali.

Cordialmente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.